

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad cultural que indica

SANTA CRUZ, 03 de Enero de 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones

CONSIDERANDO :

Que el Municipio por mandato legal es un ente articulador de acciones culturales; Memorándum N° 237 del 31 de Diciembre de 2013, Resolución N° 3.915 que aprueba fondos de cultura del 2% del F.N.D.R.

DECRETO EXENTO N° 00003

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada 1er. Encuentro de Músicos Colchaguinos a efectuarse el Sábado 4 de Enero de 2014.
- 2.- **Cárguese** el gasto correspondiente al presupuesto municipal Area Cultura.
- 3.- **Téngase** presente como Anexo N° 1 el presupuesto correspondiente
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



HERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (s)

- C.c:
- Finanzas
 - Transparencia
 - Cultura
 - Archivo (2)